



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 OCT. 1986

Expte. N° 846/86

VISTO:

Que resulta procedente reubicar en otras categorías a personal de la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires y del Servicio de Automotores y atento a que para ello se cuenta con partidas individuales vacantes en la planta presupuestaria del personal no docente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a partir del 1° de Octubre en curso al personal que se menciona a continuación, a la categoría que en cada caso se indica y con el // cumplimiento de 40 horas semanales de labor:

- Dra. Ana María SINOPOLI de MARTINEZ, Representante de la Universidad en la / ciudad de Buenos Aires, de la categoría 21 a la 22.
- Dr. Carlos María FARIÑA, con funciones de asesoramiento y gestión de la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, de la categoría 16 a la 19.
- Sr. Asencio GERONIMO, Jefe del Servicio de Automotores de la Dirección General de Obras y Servicios, de la categoría 19 a la 20.

ARTICULO 2°.- Afectar las referidas promociones en las respectivas partidas individuales vacantes en la planta del personal no docente de jurisdicción del // Rectorado y en el agrupamiento en el que revistan.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 611-86